

Park, Shaw y McKay y la mirada sociológica sobre el delito en la Escuela de Chicago

Máximo Sozzo

Universidad Nacional del Litoral

La peculiaridad fundamental del desenvolvimiento de unos discursos “expertos” sobre la cuestión criminal en el contexto de los Estados Unidos desde las primeras décadas del siglo XX en adelante fue, ciertamente, la construcción de una matriz discursiva completamente “sociológica” para referirse a los temas que rodean el delito y la pena.

La pertinencia de una mirada “sociológica” sobre la cuestión criminal formaba parte del patrimonio genético de la criminología positivista europea, al haber sido reconocida y desenvuelta a partir de las elaboraciones de Enrico Ferri quien ya en 1884 había publicado su *Sociología Criminal*. Ahora bien, dicha mirada era pensada en el marco de un esquema de articulación con otras perspectivas –biológica/antropológica y psicológica– que es inaugurado precisamente en aquél texto de Ferri y que parte de un ejercicio clasificatorio de los tipos de “criminales” –que va del “criminal nato” al “criminal ocasional”– reconociendo la pertinencia diferencial de cada una de ellas para la expli-

cación de las distintas formas de criminalidad. Por supuesto, esta mirada “sociológica” se estructuraba a partir de los filones teóricos que nutrían al positivismo europeo del siglo XIX, destacándose la influencia de la obra de Spencer.

Por el contrario, a partir de las primeras décadas del siglo XX en Estados Unidos se produjo una “liberación” de la mirada sociológica sobre la cuestión criminal, configurando un abordaje autónomo y autosuficiente, alternativo a aquél propio de la tradición criminológica positivista. Este “gesto liberador” fue producido a partir de la década de 1910 por toda una serie de intelectuales que rodearon la llamada “Escuela de Chicago” –aun cuando no pertenecieran en sentido estricto al Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, fundado en 1892–: Robert Park, Ernest Burgess, Clifford Shaw, Henry McKay, Frederic Thrasher, Edwin Sutherland, Thorsten Sellin, etc.

Este tipo de discurso autónomo y autosuficientemente sociológico tenía ciertamente

algunos precedentes en el contexto europeo del siglo XIX, en el marco de la misma constitución de la sociología como campo de saber, basta pensar en Emile Durkheim o Gabriel Tarde, algunos de cuyos artículos fueron publicados por primera vez en español en esta misma sección de Delito y Sociedad en su número anterior. Ahora bien, lo que caracterizará a este discurso sociológico sobre la cuestión criminal producido en el marco de la Escuela de Chicago es fundarse en un tipo de enfoque sobre la vida social en buena parte novedoso con respecto a las orientaciones de la sociología europea. Mucho se ha escrito acerca de los fundamentos de este pensamiento sociológico, pero bastará aquí enfatizar en forma sintética algunos de sus rasgos centrales que cobran especial relevancia en los escritos sobre la cuestión criminal y especialmente en los trabajos que aquí presentamos por primera vez en versión española.

En gran medida, la sociología de la Escuela de Chicago estuvo signada por el diálogo con una tradición filosófica netamente norteamericana, el pragmatismo. Los trabajos de William James y Charles Peirce, pero fundamentalmente las obras de los llamados “pragmatistas de segunda generación” como George H. Mead —quien incluso se interesó directamente por el tema de la justicia penal en su ensayo de 1915: *La psicología de la justicia punitiva*, también traducido y publicado en Delito y Sociedad N° 9-10— y John Dewey, funcionaron como un trasfondo de la sociología de Chicago. El pragmatismo, desde el punto de vista epistemológico, colocaba como punto de partida de los procesos de conocimiento la idea de “experiencia”. El conocimiento era visualizado como un proceso, una acción que implicaba una cierta transacción entre el mundo y el sujeto. El individuo juega un rol activo, decisi-

vo, en la gestación de la verdad, pues su perspectiva y situación impactan en la forma de ver los fenómenos, que no pueden ser alcanzados sino a través de esta mediación. A partir de estos presupuestos pragmáticos, la sociología de la Escuela de Chicago construyó la premisa de que el mundo social es manufacturado a través de las experiencias prácticas de los individuos, que constantemente están respondiendo a situaciones y problemas, en perpetua mutación, dinámicamente. Los sociólogos de Chicago gestaron a partir de allí una afirmación metodológica muy fuerte: la única forma de estudiar el mundo social es a través de una participación en los procesos que lo constituyen. De allí el peso que en esta producción sociológica va a tener la investigación empírica. Esta investigación empírica va a ir más allá del trabajo a partir del lenguaje estadístico gestándose una particular inclinación por la utilización de técnicas de indagación destinadas a producir datos “cualitativos” —la “observación participante”, la “historia de vida”— a su vez pensados inicialmente como “etnografías”, análogas a aquellas empleadas por los antropólogos en los estudios de las “sociedades primitivas. Esta inclinación hacia la indagación empírica, sobre la base de este tipo de técnicas de investigación, va a generar una cierta concentración en escenarios sociales acotados. Y muchas veces estaba fundada en un cierta actitud de “apreciación” hacia los individuos involucrados en el tema que se pretendía estudiar, una cierta “simpatía” que en ciertos casos nacía de compartir de alguna manera la experiencia de sus trayectorias vitales —ejemplo: los sociólogos que eran ellos mismos hijos de inmigrantes como Thorsten Sellin preocupado, a su vez, por el “conflicto cultural. (Melossi, 2002: 126).

Estos presupuestos metodológicos, son

una de las vías para comprender la preferencia de este discurso sociológico por la “ciudad” como nivel de análisis —e incluso por las “zonas” o “áreas” urbanas— a diferencia de sus precedentes europeos que se colocaban comúnmente en el plano más abstracto de la “sociedad”. Sin embargo, este tipo de abordaje no impidió que en su seno se construyera un lenguaje con aspiraciones de generalidad y universalidad, aun cuando es preciso reconocer que gran parte de su producción intelectual estuvo apegada al “dato empírico”, generando elaboraciones conceptuales en todo caso de “corto” o “mediano alcance” —para recordar a Merton (2002: 56-91)—. En la gestación de discursos más inclinados hacia la generalidad y la universalidad jugó un importante rol la influencia de George Simmel. Robert Park, uno de los más importantes directores del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago —desde 1915— y de quien publicamos un trabajo aquí en español —y de quien ya habíamos publicado un artículo en *Delito y Sociedad* N. 9-10—, realizó su doctorado en Berlín donde tuvo como docente a Simmel y adaptó en gran medida su orientación “formalista”: si bien toda ocasión social es única por su contexto e historia, al mismo tiempo forma parte del despliegue de procesos formales más amplios y estas “formas de la vida social” pueden ser abstraídas y analizadas como tales más allá de los contenidos concretos a través de los cuales se manifiesten.

Esta actitud intelectual, signada por el peso preferencial en la indagación de escenarios sociales acotados y una cierta desconfianza con respecto a la gestación de un discurso de carácter general y universal, generó que la sociología de la “Escuela de Chicago” —paradójicamente, a pesar de su afirmación en tanto “escuela”— no fuera homogénea. Y esto se revela especialmente en las aproximaciones

generadas en este marco con respecto a la cuestión criminal. Inicialmente, los sociólogos de Chicago no aspiraron a constituir una “criminología” en tanto subdisciplina sino que sus exploraciones resultaban intencionalmente más fragmentarias y menos ambiciosas. Sin embargo, lentamente, se va abriendo también en este marco una deriva en esta dirección, encarnada en el trabajo de Edwin Sutherland y su “teoría de la asociación diferencial.” (Sutherland, 1924, 1947, 1956, 1988). En todo caso, desde los comienzos de la sociología de Chicago, no hubo una sola visión sobre la cuestión criminal sino que al menos se estructuraron dos orientaciones que, sin embargo, podía superponerse en ciertas ocasiones.

Los textos que aquí presentamos se orientan claramente en un sentido que resulta en gran medida alternativo al de Sutherland y su vía “culturalista” de comprensión de la criminalidad —y de otros autores que comparten, a su modo, esa inclinación como Sellin (1938). Se trata de una aproximación “ecológica” que está conectada a una reelaboración de la noción de “patología” del siglo XIX en clave sociológica —pero a su vez diversa del ejercicio durkhemiano— y transita en torno al tema de la “desorganización social”. Esta aproximación no está exenta de tensiones a su interior.

El tema de la ciudad, como decíamos, fue medular en la construcción de la mirada sociológica en la Escuela de Chicago. La ciudad aparecía como el escenario de las grandes transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que estaban atravesando Estados Unidos desde la década de 1880 en adelante, con un peso y un ritmo de cambio extraordinario. Industrialización, urbanización, migraciones e inmigraciones se combinaron en medio siglo para gestar un “nuevo mundo”, completamente distinto

al precedente en la mirada de sus contemporáneos, concentrado y simbolizado en la “metrópolis”. Park señalaba: “todo se encuentra en un estado de agitación –todo parece estar sufriendo cambios. La sociedad no es, aparentemente, mucho más que una constelación de átomos sociales” (Park, 1925: 107). La efervescencia de esta dinámica orientó el interés de buena parte de los sociólogos de Chicago por comprender las transformaciones de la ciudad, como blanco de análisis en sí mismo, en tanto “laboratorio” de la vida social (Park, 1929).

En el marco de esa preocupación nació la utilización de la metáfora de la “ecología”, fundamentalmente a partir de Park y Burgess. Más que una aplicación estricta de los principios de la ecología biológica, los sociólogos de Chicago, en su mayor parte impulsaron su uso como fuente de inspiración. Y en todo caso, siempre reconocieron que se trataba de una “visión segmentada” que no daba cuenta de muchas otras cosas pertinentes para comprender el funcionamiento de la ciudad o de la sociedad (Downes-Rock, 1998: 68). La metáfora de la ecología invitaba a pensar a la ciudad como un “habitat” en el cual convivían diversas especies que se iban desarrollando conjuntamente, en “simbiosis”, pero a su vez atravesado por procesos de “conflicto”, “dominación”, “compromiso”, “competición”, “sucesión” y “asimilación”. Burgess inicialmente planteaba que la ciudad de Chicago había ido creciendo en forma “natural” –es decir, incontroladamente– mediante la gestación de diversos círculos concéntricos en torno al centro histórico –la llamada “teoría zonal” (Burgess, 1925). Dicho centro era originariamente un “distrito de los negocios” –en el que también se ubicaban las oficinas públicas–, rodeado por viviendas unifamiliares y edificios de apartamentos ocupados por la clase media y alta

que trabajaba en el distrito de los negocios. Como consecuencia de los cambios económicos, más allá de este anillo residencial, se fue desarrollando ya desde fines del siglo XIX una periferia industrial, caracterizada por fábricas y viviendas de clase trabajadora. En paralelo a esto, el espacio del “distrito de los negocios” fue creciendo, invadiendo el anillo residencial. Esto hizo que muchas familias de clase media y alta vendieran sus propiedades y se instalaran en un círculo más allá de la zona industrial, en los suburbios. Muchas de las viviendas de clase media y alta del centro histórico de la ciudad fueron transformadas a partir de su subdivisión en edificios de apartamentos destinados a ser ocupados, mediante alquileres temporales de bajo monto, por los “recién llegados” a la ciudad, tanto migrantes como –fundamentalmente– inmigrantes, polacos, irlandeses, italianos, etc. Esas áreas ubicadas en los bordes del centro histórico fueron llamadas la “zona de transición”.

Se trataba de un espacio urbano que los residentes, recién llegados, buscan rápidamente abandonar, prefiriendo la zona de viviendas de clase trabajadora, algo que estaba estrechamente ligado a la obtención de un empleo fabril. La “zona de transición” era el espacio urbano en donde se concentraba la mayor cantidad de problemas sociales, de “comportamientos patológicos”: pobreza, falta de vivienda, locura, delincuencia, prostitución, alcoholismo, etc. Y esto a pesar de una cierta fluidez de sus residentes, que si bien era menor a la que los “recién llegados” esperaban, mantenía a lo largo del tiempo un cierto volumen y ritmo. Es decir, las personas se desplazaban hacia otro lugar de residencia pero sin embargo no llevaban consigo una cuota de los problemas sociales. Esto llevó a Park (1925, el artículo que presentamos) y Burgess (1925) y a muchos de sus

organizada socialmente”. Esto implicaba que en ella no era capaz de imponerse un patrón normativo que diferenciara lo que estaba bien de lo que estaba mal. En este espacio urbano atravesado por diversos grupos nacionales, cuyos integrantes cambiaban incesantemente, con distintas lenguas, tradiciones y costumbres y en condiciones de pobreza, no podía gestarse “naturalmente” “organización social”. Para Shaw y McKay la organización social implicaba “consenso”, un conjunto de valores compartidos y estos grupos nacionales de residentes se encontraban en conflicto, por un lado, entre sí y, por el otro, con la ciudad y con la cultura norteamericana. La idea de “desorganización social” captaba entonces esta separación de la “zona de transición” con respecto al resto de la ciudad, de la sociedad.² Un elemento al que Shaw y McKay le daban mucha importancia era la ausencia en la “zona de transición” de asociaciones e instituciones locales que pudieran promover la adopción de valores comunes. Verificaban en este espacio urbano, una generalizada “debilidad del control social” que también alcanzaba a las “*master institutions*” de la vida social –la iglesia, la familia, el derecho, la escuela–. La pobreza de las familias obligaba a los padres a trabajar todo el día y los niños pasaban mucho tiempo en la calle fuera del control de sus progenitores a lo que se agregaba el fuerte anonimato, nacido del mismo flujo e inestabilidad poblacional, que hacía que los adultos vecinos no pudieran contribuir en este

sentido. De esta forma, se agudizaban las posibilidades de la constitución de “*gangs*” en cuyo marco se producían los primeros actos delictivos, muchas veces incluso a partir de la dinámica del juego y en función de la influencia, como modelos, de delincuentes adultos también presentes preferencialmente en este tipo de “hábitat”, incluso en algunos casos bajo la forma de la criminalidad organizada (Shaw-McKay, 1942: 183-189; Melossi, 2002: 130-134; Larrauri-Cid, 2001: 82-86).

Shaw y McKay –y en gran medida esto es válido para Park y Burgess, pero no necesariamente para toda la Escuela de Chicago– al momento de pensar el delito en el marco de un lenguaje de “patologías sociales”, “desorganización social” y “debilidad del control social” seguían empleando una visión general de la vida social que, a pesar de todas las discontinuidades que en otros sentidos plantearon, tenía una serie de puntos en común con aquella de la sociología positivista europea del siglo XIX –desde Comte a Durkheim– y con aquella observable como trasfondo en las diversas variantes de criminología positivista. Se trata de una visión “monista” y “consensual” de la vida social, ya que se afirma la existencia de un único patrón normativo de diferenciación entre lo que está bien y lo que está mal, válido para toda la sociedad, sobre el que se postula la existencia de un consenso en el que debería reunirse todos los individuos que forman parte de la sociedad (Melossi, 1996, 72). La

² Ahora bien, mas allá de este sentido “estructural” de la “desorganización social”, también ciertos sociólogos de Chicago –como, por ejemplo, aquellos dedicados al análisis de la “*street corner society*” como Whyte o Anderson– al mismo tiempo observaban que esta situación de desorganización social poseía una cierta organización, lo que sucedía es que resultaba diferente a aquella que auspiciaban los pa-

trones normativos tradicionales de la sociedad y cultura norteamericana. Como veremos, este segundo tipo de perspectiva, mas preocupada por la dimensión “interna” a cada grupo social coexistiendo en la “zona de transición”, se aproxima en cierta medida al otro enfoque sobre la cuestión criminal que naciendo de la Escuela de Chicago se desarrolló a partir de la década de 1920.

colegas entre quienes se destacaron con respecto al problema del delito Shaw (1930, 1931) y McKay (1942, el artículo que presentamos), a hipotetizar que el espacio urbano de la “zona de transición”, en sí mismo, poseía unas propiedades que incidían en la gestación de estos problemas sociales al influir sobre los grupos de residentes que lo ocupaban. En fin, un cierto enraizamiento “ecológico” de las “patologías sociales” que era sustantivamente un enraizamiento social y cultural, aun cuando no se excluía la intervención del factor económico.

Shaw y Mc Kay —de quienes publicamos por primera vez un artículo en español— intentaron comprobar empíricamente la concentración de la delincuencia juvenil en la “zona de transición”, para demostrar que las características delictivas estaban ligadas no a las personas o a los grupos, sino al “habitat”, rompiendo en forma marcada con la orientación medular de la criminología positivista. Para ello analizaron los datos estadísticos provenientes de la justicia de menores referidos a los lugares de residencia de los jóvenes imputados de delitos en tres períodos discontinuos de 6 años entre 1900 y 1933, para observar cuales eran las zonas de la ciudad que poseían mayor tasa de delincuencia juvenil, teniendo en cuenta paralelamente el número de jóvenes que vivía en cada área urbana. Y también trabajaron con 200 historias de vida de jóvenes delincuentes. La primera conclusión que extrajeron de este análisis era que la delincuencia juvenil estaba distribuida muy desigualmente entre las áreas urbanas; mientras existían algunas en las que prácticamente no había, existían otras que

presentaban una proporción de jóvenes que habían pasado por los tribunales de menores que llegaba a 20 de cada 100. En segundo lugar, se observaba que había una cierta “gradación decreciente” en cuanto al volumen de delincuencia juvenil a medida que se pasaba de la “zona de transición” al resto de los círculos concéntricos de la ciudad. La tercer conclusión era que la mayor parte de la delincuencia juvenil estaba concentrada en la zona de transición —el 25% de la población urbana producía la mitad de la delincuencia juvenil. Y, en cuarto lugar, que esto no cambiaba con el paso del tiempo, a pesar de los cambios en la composición demográfica entre los diversos grupos migrantes e inmigrantes (Shaw-McKay, 1942: 23-89).

Shaw y McKay reconocían que uno de los rasgos fundamentales de la “zona de transición” que contribuía a explicar la concentración de la delincuencia juvenil era la pobreza, pues se trataba de la zona con menor nivel de renta de la ciudad. La pobreza hace que sea más difícil que las personas satisfagan sus necesidades a través de medios lícitos (Shaw-McKay, 1942: 318-319)¹. Pero al mismo, señalaban que este elemento no estaba relacionado directamente con la delincuencia juvenil, sino que precisaba la mediación de factores “ecológicos”. Para describir dicho factores Shaw y McKay recurrieron al concepto de “desorganización social” —tal vez una de las ideas más complejas de la sociología de Chicago, pero también una de las más empleadas por sus diferentes exponentes, a partir sobretudo de Thomas y Znaniecki (1918-20). La “zona de transición” se encontraba desde esta perspectiva “des-

¹ Aquí puede verse una concesión a las ideas presentadas a fines de la década de 1930 desde la otra gran tradición sociológica norteamericana —el funciona-

lismo— por Robert Merton sobre la “anomia” (Merton, 2002: 209-239).

Shaw, Clifford y McKay, Henry (1942) *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, The University of Chicago Press, Chicago.

Snoodgrass, J. (1976) "Clifford R. Shaw, Henry, D. McKay, Chicago Criminologists", *British Journal of Criminology*, 16, 1; 1-19.

Sutherland, Edwin (1924) *Principles of Criminology*, Lippincot, Philadelphia.

Sutherland, Edwin, Cressey, Donald y Luckenbill, David (1947) *Principles of Criminology*, General Hall Inc, New York.

Sutherland, Edwin (1988) *Ladrones Profesionales*, Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1988 [primera edición original, 1937].

Sutherland, Edwin (1988) *The Sutherland Papers*, Indiana University Press, Bloomington, [1956].

Thomas, William y Znaniecki, Florian (1918-1020) *The Polish Peasant in Europe and America*, Dover, New York.



Sector posterior y andén de la Francesa, 15 de marzo de 1962.
Se observan a mujeres de familias refugiadas lavando y tendiendo ropa.

Diego Bonacina

“zona de transición” en el vocabulario de estos sociólogos de Chicago es aquello que queda al margen de esta vida social “monista” y “consensual”, pues en ella el patrón normativo no se impone efectivamente. Se trata de un “hábitat patológico”, pues la ineficacia del patrón normativo se traduce en inexistencia de una “común-uni6n”, en una “ineficacia comunitaria” como diría Burgess (1925). En este sentido, más allá de

la serie de rupturas que esta visi6n sobre la cuesti6n criminal desde la Escuela de Chicago supone con respecto a la criminología positivista, parad6jicamente, habilita la persistencia en las representaciones de la cuesti6n criminal de una idea de “patología”, desplazada del marco del individuo a la “comunidad”, la “comunidad patol6gica”. (Crawford, 1998: 127-129).

Bibliografía

- Anderson, Nels** (1923) *The Hobo*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Burgess, Ernest** (1925) “The growth of the city”, en Park, R., Burgess, E. y McKenzie, R. (ed.) *The City*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Crawford, Adam** (1998) *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*, Longman, London.
- Downes, David y Rock, Paul** (1998) *Understanding Deviance*, Oxford University Press, Oxford.
- Ferri, Enrico** (1907) *Sociología criminal*, Centro Editorial de G6ngora, Madrid.
- Laub, John** (2004) “The life course of criminology in the United States”, *Criminology*, 42, 1, pp 1-26.
- Larrauri, Elena y Cid, Jos6** (2001) *Teorías Criminol6gicas*, Bosch, Barcelona.
- Melossi, Dario** (1992) *El Estado del Control Social*, Siglo XXI, M6xico, 1992 [primera edici6n original, 1990].
- Melossi, Dario** (1996) *Lezioni di Sociología del Controllo Sociale*, CLUEB, Bologna.
- Melossi, Dario** (2002) *Stato, Devianza, Controllo Sociale*, Bruno Mondadori, Milano.
- Merton, Robert** (2002) *Teoría y Estructuras Sociales*, FCE, M6xico, 2002 [primera edici6n original, 1954].
- Park, Robert** (1915) “The city: suggestions for the investigation of Human Behaviour in the City Enviroment”, *American Journal of Sociology*, 20. Reproducido en Park, R., Burgess, E. y McKenzie, R. (ed.) (1925) *The City*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Park, Robert** (1929) “The city as a social laboratory”, en Smith, T. y White, L. (eds) *Chicago: An Experiment in Social Research*, The University of Chicago Press, Chicago. XXXIV, 12, 1914, pp. 1125-1129.
- Sellin, Thorsten** (1938) *Culture Conflict and Crime*, Social Science Research Council.
- Shaw, Clifford** (1930) *The Jackroller. A Delinquent Boy's Own Story*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Shaw, Clifford** (1931) *The Natural History of a Delinquent Career*, The University of Chicago Press, Chicago.